

MOCIÓN

Instar al Ayuntamiento de Zaragoza, en colaboración con el arzobispado, a la realización o en su caso actualización del inventario de Cruces existentes en las vías públicas o el resto del dominio público del territorio municipal. Dicho inventario se remitirá a la consejería competente del Gobierno de Aragón con el objetivo de que proceda a su catalogación como Bienes de Interés Cultural, y por ende, otorgue a estas Cruces la especial protección jurídica que les corresponda, sin que ello afecte ni pueda afectar a la titularidad del derecho de propiedad o derechos reales sobre ellas.